

Las 6hs de las Doradas 2016 - 3ra edición -

\$ 30.000 en premios + sorteos sorpresas

Reglamento:

Concurso de pesca PIEZA MAYOR.
Playas Doradas – Sierra Grande (Río Negro)



Artículo Nº 1: Se entiende como pesca variada a todas las variedades de peces.

Artículo Nº 2: El concurso se llevara a cabo el día 23 de Enero de 2016 a las 20:00hs y finalizara a las 02:00hs del siguiente día. La orden de comienzo y finalización del mismo será dada por los controles de la organización por medio de bocinas y/o sirenas. El sector de pesca será al norte de Playas Doradas, en las cercanías de la zona conocida como "Piedras Blancas", delimitando el sector de pesca con banderas de colores. Los pescadores podrán moverse libremente dentro del sector delimitado.

Queda prohibido realizar lances de pesca dos horas antes de comenzar el evento.

Artículo Nº 3: El pago total de la inscripción es el único medio habilitante para participar del concurso con derecho a los premios que correspondieran, constituyendo el talón recibido al momento de la inscripción como única constancia y recibo oficial, el que deberá ser exhibido en todo momento que le sea requerido durante el desarrollo del concurso y entrega de premios, acompañado del correspondiente documento personal para acreditar la identidad.

Es responsabilidad de cada participante verificar que los datos escritos en su inscripción sean coincidentes con sus datos personales.

Valor de inscripción: \$ 350,00 hasta el 10 de enero del 2016, después el valor será de \$ 400,00.

Medios de pago: el pago se podrá realizar por transferencia bancaria a la cuenta banco nación
CA Nº 34155060154731 CBU 0110506330050601547315.

Enviando comprobante de pago al e-mail las6horasdelasdoradas@hotmail.com donde quedara inscripto, el día previo deberá retirar su constancia en los lugares acreditados.

Además la inscripción se podrá efectuar en los lugares que se detallan a continuación.

Lugares de acreditación: Carnicería "Chito" Sierra Grande (Río Negro), Video club "Rambo III" Sierra Grande (Río Negro), Ciber kiosco "Alokate" Sierra Grande (Río Negro) y en la costa de la playa en puesto de control el día 23 de enero a partir de las 14:00 hs.

Artículo Nº 4: Los participantes deberán pegar en las cañas con las que concursan las obleas identificatorias en lugar visibles y colocarse una pulsera que otorgará la organización, al comienzo del evento de lo contrario las piezas extraídas se descalificarán. En caso de rotura o cambio de equipo, se solicitara a los controles una nueva oblea, en caso de perder la oblea y, o pulsera lo único que acreditara la participación en el evento es el talón de pago. Presentando este se le otorgara nuevamente su oblea o pulseras, verificando en la planillas de control de la organización.

Artículo Nº 5: La participación en el concurso es individual y se otorgaran los premios hasta el numero 3 de la clasificación general. En caso de quedar puestos sin cubrir, los mismos serán sorteados entre los participantes con su número de inscripción, exceptuando aquellos que hayan obtenido premio.

Artículo Nº 6: Se otorgará un premio a la Dama mejor clasificada, exceptuando aquellas que hayan obtenido alguno de los mencionados en el artículo Nº5. En el caso de no cubrir este puesto el premio será sorteado entre los participantes con su número de inscripción, exceptuando aquellos que hayan obtenido premio.

Artículo Nº 7: La carnada será libre y la pesca deberá hacerse con elementos meramente deportivos; siendo el lanzamiento únicamente por medio de caña.

No se permite ningún otro tipo de lanzador manual y/o automático, boyas, cámaras, ruleros cebadores o cualquier otro tipo de técnica de cebado, elementos similares. La utilización de elementos prohibidos determinara la descalificación del participante.

Artículo Nº 8: Se establece el mínimo de 200 gramos para clasificar con opción a premio, con un máximo de tres anzuelos y se contabilizara por participante, la pieza de mayor peso para acceder a premios, en caso de empate se verá el horario de extracción valiéndolo el primero.

Artículo Nº 9: Todas las piezas con premio serán abiertas para su control, donde se determinara la validez o no de las mismas.

Artículo Nº 10: Las piezas capturadas serán entregadas a los controles móviles y en los mismos lugares en los que fueron extraídos. Allí se identificarán con un precinto inviolable y se entregará al participante un recibo con la numeración del mismo. Se considerará únicamente como válido el valor que resulta del pesaje realizado y fiscalizado en el control central. No tendrán válidas aquellas piezas que se presenten directamente por el participante. El participante podrá concurrir al control central para presenciar el pesaje de la misma.

Artículo Nº 11: Puede el concursante ausentarse transitoriamente del lugar de pesca, para lo cual deberá retirar antes su equipo del agua.

Artículo Nº 12: Ninguna pieza será devuelta, reservándose los organizadores el destino de la misma.

Artículo Nº 13: La pieza "robada" en una sola línea es válida, mientras que si lo es por varias cañas, se adjudicará el anzuelo que este en la boca misma. Si en la boca se encontrara más de una línea, dicha pieza no tendrá validez.

Artículo Nº 14: Los participantes menores de 15 años, damas y las personas con impedimentos físicos verificados y aceptados por el fiscal general podrán solicitar ayuda a otro participante para lanzar, pero no para extraer las piezas.

Artículo Nº 15: Para efectuar el lanzamiento, el pescador no podrá ingresar al agua, siendo esto de cumplimiento estricto. Su incumplimiento traerá aparejada la descalificación automática del infractor. Si podrá ingresar al agua para facilitar la extracción de la pieza.

Artículo Nº 16: La organización mantendrá un estricto control móvil durante el desarrollo del concurso.

Artículo Nº 17: La organización no se responsabiliza por robo, accidentes personales y/o terceros que puedan ocurrir durante la competencia.

Artículo Nº 18: Por el solo hecho de concursar todos los participante aceptan las reglas previstas en este reglamento y se someten a cualquier modificación que pueda efectuarse durante la vigencia del mismo, siempre que por situaciones imprevistas y ajenas a la voluntad se debiera efectuar.

Artículo Nº 19: Todas las piezas mayores a 200 g entran en control general del concurso. Será ganador el participante que obtenga la pieza de mayor peso.

Artículo Nº 20: La pieza que no está extraída al toque de la sirena que marca la finalización no se computará.

Artículo Nº 21: El participante autoriza expresamente y sin reservas de ningún tipo, y otorga pleno consentimiento a la organización para utilizar y difundir su imagen y voz, para fines publicitarios del concurso, mediante cualquier medio destinado a tal fin, sea oral, escrito, radial, televisivo y/o por cualquier otro medio y por el tiempo y en el momento que la organización estime conveniente.

Artículo Nº 22: El concurso será dirigido y controlado por personal de la organización acreditada del evento. Habrá un fiscal general, fiscales de sectores. Cualquier eventualidad no contemplada en el presente reglamento será defendida por el fiscal general, su fallo será inapelable.

Organiza: "Grupo de Amigos"

" Se sugiere a los participantes devolver las piezas que por su peso no califique y que tampoco sirvan para consumo persona "

Se los espera el 23 de enero del 2016